



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, Veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**1996-13881**-00

Atendiendo a lo solicitado por la funcionaria de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial de Antioquia, se dispone remitir a dicha dependencia copia del expediente en su totalidad. Se le informa además, que este Despacho no ha recibido ninguna solicitud con fecha del 18 de septiembre de 2020, advirtiéndole que en agosto de 2020, se recibió un memorial del señor Oscar Roger Caro Pulgarín, en calidad de propietario del inmueble, quien solicitó varias piezas procesales las cuales se le enviaron a su correo, una vez se desarchivó el expediente y se escaneó para su digitalización. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**27825cf5ed69d548f050c2585a8fbf708cbe734d74ba3854f243df7cd1
d017ad**

Documento generado en 22/01/2021 10:15:10 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**